

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN ANDRÉS DE TUMACO NARIÑO

PARA ACCEDER A PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI

ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO 2022

| RADICACIÓN | CLASE PROCESO | PARTES | ACTUACIÓN |
|----------------|--------------------|--|---|
| | | | |
| 2012-00030-00 | Ejecutivo Singular | Luis Eduardo Portilla / EAT Electrificadora de la Zona Rural | Realizar notificación de conformidad con la |
| | | de Tumaco | norma vigente |
| 2021-00044-00 | Ejecutivo Singular | Cristian Camilo Benavides Meneses / Sandra Patricia | Notificación por conducta concluyente |
| | | Meneses / Sandra Patricia Burbano Vallejo | |
| 2022-00003-00 | Ejecutivo Singular | Iván Caicedo Cuero / Asociación | Realizar notificación de conformidad con la |
| | | de Lucha por Vivir Mejor - ASOLUVIN | norma vigente |
| 2022-00003-00 | Ejecutivo Singular | Iván Caicedo Cuero / Asociación | |
| | | de Lucha por Vivir Mejor - | |
| | | ASOLUVIN | |
| 2022-000012-00 | Divisorio | Rodrigo Eduardo Cortés Martínez | Inadmite demanda |
| | | / Carmen Cortés Martínez y Otros | |

Para notificar a las partes, se fija hoy veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

Firmado Original Por:

ALEXANDRA PINTA MARTINEZ SECRETARIA CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto 3174648405, para las correspondientes informaciones.